

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
REGION METROPOLITANA

ARCHIVO

B-1132

342

345

337

23/1/94 PNE/S

07.FEB.1994* 01213

ORD. :
ANT. : - GAB. PRES. (O) Nº 94/0074 .
- SU CARTA A S.E. EL PRESI-
DENTE DE LA REPUBLICA.
MAT. : DA RESPUESTA

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	94/2641
A:	10 FEB 94
P.A.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>
R.C.A.	<input type="checkbox"/>
B.L.P.	<input type="checkbox"/>
J.E.C.	<input type="checkbox"/>

SANTIAGO,

DE : SUBDIRECTOR OPERACIONES HABITACIONALES
A : SRA. MARIA ELIANA GARCÉS GONZALEZ
HUERFANOS Nº 1055 - OFICINA 704 - SANTIAGO .

- 1.- Por encargo de su Excelencia el Presidente de la República vengo en contestar su presentación del antecedente. Al respecto cumpla con informar a Ud. que el Subsidio Habitacional está reglamentado por Decretos y la asignación de viviendas se hace por estricto orden de puntaje y prelación, no pudiéndose hacer excepciones.
- 2.- Por tanto, reitero a Ud. lo indicado en nuestro Oficio Nº 3141 de 1993, en el sentido de que es su hija la que debe inscribirse como postulante a vivienda.
- 3.- Para estos efectos debe concurrir a la Oficina de Vivienda del Municipio de su Sector o a nuestra Oficina de Informaciones ubicada en Serrano Nº 23, con el objeto de imponerse sobre los trámites y requisitos que debe cumplir para postular a vivienda a través de nuestro Servicio.

Saluda Atté. a Ud.,

OCTAVIO MÁRQUEZ URÍA
ABOGADO
SUBDIRECTOR OPERACIONES HABITACIONALES

FDN. 058.HCC.lvz

DISTRIBUCION:

- DESTINATARIO
- GABINETE PRESIDENCIAL ✓
- DIRECCION SERVIU METROPOLITANO [LINEA 9 (1 A) DE 14.01.94].
- SUBDIRECCION OO.HH.
- DPTO. COORDINACION OPERACIONAL
- SUBDPTO. POSTULACIONES
- OFICINA DE PARTES
- ARCHIVO.